

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

20129 *Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueban diversas Cartas de servicios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

Vistos los proyectos de las Cartas de Servicios de:

Centro polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla (sustituye a la anterior carta de servicios «Residencia Mixta de Melilla»).

Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas –de Ceuta y Melilla– (sustituye a las anteriores cartas de servicios «Centro Social de Mayores de Ceuta» y «Centro Social de Mayores de Melilla»).

Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (CREER).

Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias (CRE ALZHEIMER).

Centro de Referencia Estatal para la Atención de Personas con Grave Discapacidad y Dependencia (CRE de DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA).

De acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar las Cartas de Servicios anteriormente reseñadas.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de las Cartas de Servicios correspondientes estará disponible en todas las dependencias con atención al público de dicho Organismo, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano a que se refiere el artículo 11.4 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio. Asimismo, podrá accederse a las Cartas de Servicios a través de las direcciones de Internet del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.–El Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leandro González Gallardo.